



Tlaxcala, Tlax., a 21 de febrero del 2024

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP-RFBL/052/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Tlaxcala, Tlax., a 21 de febrero del 2024

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/052/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE



DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 21 de febrero del 2024

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/052/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

LIC. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



Anexa dictamen original

C.c.p.- Archivo.